



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, dice que ha retirado el punto incluido en el orden del día relativo a la "Aprobación inicial de la modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad 21.1 - Kanpandegi-", y que hoy no se va a tratar. Añade que ha realizado esta retirada ante la demanda realizada desde SPRI.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 70 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros y OCHENTA Y SIETE céntimos (31.759,87 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 14-11-04: Reducir el servicio a partir del 1 de septiembre, por mejoría en su estado de salud, pasando de 7'5 a 2 horas semanales. La aportación de la persona usuaria es del 35%.

Ayudas de Emergencia Social.-

...///...

...///...

- Exp. nº 20-01-001: Conceder 61,98 € mensuales, de septiembre a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda, y 167,50 € mensuales, de septiembre a diciembre, para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 67% de lo solicitado.
- Exp. nº 20-01-004: Conceder 105,00 € mensuales en lugar de 125,00 €, de junio a diciembre, para gastos alquiler de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 20-01-005: Conceder una subvención de 68,45 €, el mes de septiembre, para gastos de mantenimiento de vivienda, y 185,00 €, el mes de septiembre, para gastos de alquiler de vivienda. Las ayudas concedidas corresponden al 74% de lo solicitado.

Becas a Jóvenes Cooperantes.-

Conceder una subvención de 512,91 € a Maialen Román Amaya para sufragar los gastos adicionales generados por el trabajo de voluntariado de educación especial que debía haber realizado en Cusco (Perú), a partir de marzo de 2020.

Programa de Cooperación Norte-Sur.-

Conceder a las entidades señaladas, y por los conceptos que se detallan, las ayudas que se relacionan a continuación:

| SOLICITANTE | PROYECTO | SUBVENCIÓN |
|---|---|-------------|
| Delegación Diocesana de Misiones de San Sebastián | Construcción de nuevos edificios en el proyecto de Rwandarwejo y ampliación del comedor de Gihara (Rwanda). | 16.000,00 € |
| ONG Taupadak | Consolidación de la red de promotoras de equidad de género en las comunidades chimanes (Bolivia). | 1.000,00 € |
| Asamblea de Cooperación por la Paz | Mejora de las condiciones de acceso al agua potable, higiénico-sanitarias, medioambientales y organizativas, con especial incidencia en la equidad de género (Guatemala). | 3.400,00 € |
| Activos por un mundo solidario | Sembrando oportunidades, Centro de Formación y Casa Hogar para personas con diversidad funcional (Nicaragua). | 4.000,00 € |
| Ingeniería para la Cooperación | Lucha contra la pobreza mediante el acceso al agua segura, la potenciación de las capacidades locales y la educación en higiene, con enfoque de género (Benín). | 2.000,00 € |
| Herriak Elkarlanean | Nueva escuela Lasarre en Haití (Haití). | 4.600,00 € |
| Zaporeak | Derecho a la alimentación digna y nutritiva a personas refugiadas en Lesbos (Grecia). | 5.000,00 € |

...///...



...//...

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejal Amundarain (EH Bildu) reitera su deseo de realizar una queja planteada con anterioridad, ya que la Ertzaintza circula con vehículo por la calle y por el frontón, con el consiguiente riesgo, principalmente para los niños.

El Alcalde le responde que antes ya se lo dijo a la policía municipal y que se lo dirá de nuevo.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA